

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIRECTORIO TELEFONICO ESTUDIANTIL DIALO S.A. CELEBRADA
EL 25 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DIRECTORIO TELEFONICO ESTUDIANTIL S.A. DIALO con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor GARCIA MORA JOHSUE SALOMON, por sus propios derechos, propietario de UN MIL (1.000) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad, y la señora SHARON EUNICE GARCIA MORA por sus propios derechos, propietario de UN MIL (1.000) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Asiste además la señora Olga María Farfán Vera, por haber sido invitada para el efecto.

Preside la sesión el señor Fernando Danilo Farfán Vera actuó como secretario de la junta la señora OLGA FARFAN VERA quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- APROBACION DE BALANES AÑO 2012
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas APRUEBAN LOS BALANES DEL AÑO 2012.

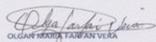
Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

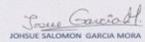
La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


OLGA MARÍA FARFÁN VERA
SECRETARÍA DE LA JUNTA


JOHSUE SALOMON GARCIA MORA
ACCIONISTA


SHARON EUNICE GARCIA MORA
ACCIONISTA


FERNANDO DANILLO FARFAN VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA